

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ



P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
101	12-jul.-2021

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	CABRERA MARTÍNEZ HÉCTOR	RFC	CAMH731102783
		TEL	2282016308
DOMICILIO	ANDADOR TRES 102, COL. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ. C.P. 91157. XALAPA, VERACRUZ	FAX	

ANTECEDENTES :	ADJUDICACIÓN DIRECTA	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	N/A
No. CONTRATO :	AD-005-2021	No. DE PROVEEDOR
FECHA DE CONTRATO :	31/03/2021	CEV-BSL-1759-21

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	78,085	Servicio	Servicio de Fotocopiado en negro	0.30	23,425.50
2	1,975	Servicio	Servicio de Fotocopiado en color	2.20	4,345.00

(TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 78/100 M.N.)

SUBTOTAL	27,770.50
IVA	4,443.28
TOTAL	32,213.78

CONDICIONES :

Forma de Pago :	DE ACUERDO A CONTRATO	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Lugar de entrega :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Garantía :	-----	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	Servicio correspondiente al mes de Mayo	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

AUTORIZA

LIC. CARLOS IRAM AREVALO RODRÍGUEZ

Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

Vp. Bo.

LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES

Firma de Aceptación del Pedido Empresa

Domenica Porfilla Trujillo

NOMBRE Y FIRMA

Jefe del Departamento de Adquisiciones

REVISÓ

L.E. MARIO PEREZ ESPINOZA

Departamento de Recursos Materiales

NOMBRE Y FIRMA

Departamento de Adquisiciones

ELABORÓ

GRISSEL VIRIDIANA GARCÍA ORTIGOZA

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.